

Sunchales, 27 de agosto de 2012.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

**DECLARACIÓN N° 163 / 2012**

**VISTO:**

La invitación cursada al Concejo Municipal por parte de la Cámara Empresaria Sunchalense de Autotransporte de Cargas, para participar del Consejo Federal N° 342 de FADEEAC (FEDERACIÓN ARGENTINA DE ENTIDADES EMPRESARIAS DE AUTOTRANSPORTE DE CARGA) a realizarse el día 30 de Agosto de 2012, en nuestra ciudad, y;

**CONSIDERANDO:**

Que es un evento que agrupa a los transportistas de todo el país, y se esperan alrededor de 200 personas que lleguen a nuestra ciudad de distintos lugares, pertenecientes a las cámaras empresarias y asociados a participar de este encuentro;

Que la Federación Argentina De Entidades Empresariales del Autotransporte de Cargas representa al sector empresarial a nivel nacional, que realiza servicios de transporte automotor de cargas por cuenta de terceros, siendo sus integrantes cámaras y asociaciones;

Que a la fecha, son 57 sus entidades asociadas, con asiento en los principales centros operativos del país y de las diversas especialidades de tráfico;

Que los Consejos Federales de FADEEAC, son reuniones de los empresarios del autotransporte de cargas, que recibe su nombre de "Federal" por llevarse a cabo en las distintas sedes de las Cámaras Empresarias de Transporte que existen a lo largo y ancho de la república;

Que FADEEAC ha representado al sector empresarial en diversas reuniones de la Comisión de Transportes Interiores de la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.);

Que este año la Cámara Empresaria Sunchalense de Autotransporte de Cargas, ha sido elegida para llevar a cabo el "CONSEJO FEDERAL DE FADEEAC";

Que dada la importancia del evento, se extendió invitación al Sr. Gobernador de la Provincia de Santa Fe,

autoridades locales, provinciales y nacionales para participar del mismo;

Por lo expuesto, el Concejo Municipal de la Ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

**DECLARACIÓN N° 163 / 2012**

**Art. 1°)** Declárase de Interés Ciudadano el Consejo Federal N° 342 de FADEEAC (FEDERACIÓN ARGENTINA DE ENTIDADES EMPRESARIAS DE AUTOTRANSPORTE DE CARGA), organizado por la Cámara Empresaria Sunchalense de Autotransporte de Cargas, a realizarse el día 30 de Agosto de 2012, en nuestra ciudad.-

**Art. 2°)** Entréguese copia de la presente y diploma correspondiente a los directivos de Cámara Empresaria Sunchalense de Autotransporte de Cargas.-

**Art. 3°)** Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil doce.-